

MARCELINO RICO PÉREZ

VILLASILOS

Villa de realengo cerrada

Bases para la historia de un pueblo castellano

E Juan de ayala en la dicha condela notemian
 sacada carta de preuilegio las quales dichos
 mill y ocientos e cinquenta marauedis junto
 con otros veinte e cinco flozines de cenno de
 ragon el dicho ptre rodriguez de palencia pa-
 dre de los dichos ptre rodriguez E juan de ayala
 tenia por merced en cada un año por su to de-
 recado para el e para sus herederos e libello-
 res que lo tuuo, o tuessen de auer e de heredar en
 qual quier manera para siempre jamas sitia-
 do en las alcabalas de ciertos lugares que son
 En la dicha merced de castro xeris de que esta-
 ban sitia do los dichos mill e ocientos y en-
 quenta marauedis En las alcabalas del obli-
 gar de villa silos por carta de preuilegio de lle-
 noy Rv don enrique el quarto que la neta glo-
 uada da en la villa de medina de campo
 diez y ocho dias del mes de ombre de año
 de mill e quatrocientos e cinquenta e cinco
 de las quales dichos mill e ocientos y cinquenta